



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**



PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE UNA DENUNCIA

1. Investigar el caso por parte de la oficina de la niñez.
2. Se le pide si tiene evidencias
3. Citar ambas partes denunciante y denunciado(cuando la denuncia no es anonima)
4. Si el Caso lo Amerita lo pasamos donde el Juez o al Ministerio Publico.

PROCEDIMIENTO PARA INTERNAR UN MENOR EN EL SENAF

1. Se investigamos el caso.
2. Hacemos una visita la menor.
3. Se Hace un estudio exhaustivo del entorno en el que vive el menor.
4. Se le pasa la informacion al SENAF
5. El SENAF es el que toma la decisión si un menor debe ser internado o no.


JEFA DE OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


“UNIDOS, TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE”
henrymejia23atm@yahoo.com